



## Informe 023

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b>	Audiencia Pública	<b>Temas consensuados por la Asociación de Comunidades del Área del Canal</b>
<b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b>	Sábado 22 de julio de 2017	Hora: Inicio: 10:00 a.m. Lugar: Salón de Eventos del Tribunal Electoral
<b>MINUTA PREPARADA POR:</b>	Kathia Acosta	<b>DIRIGIDO POR:</b> Comité de vecinos de Ancón

### Participantes

#### Alcaldía de Panamá

- José Blandón Figueroa, alcalde del distrito Capital
- Raisa Banfield, vicealcaldesa del distrito Capital
- Manuel Trute, Director de Planificación Urbana
- Ennio Arcia, Director de Gestión Ambiental
- Agapito González, Director de Legal y Justicia
- José Isturaín, subdirector de Planificación Urbana
- Joaquín Solís, subdirector de corregidurías
- Denis Guerra, subdirector de Obras Comunitarias
- Oris Salazar, secretaria ejecutiva de Proyectos Especiales
- Kathia Acosta, jefa del Departamento de Participación Ciudadana
- Ramón Bartolí, Publicidad Exterior
- Johan Guardo, asistente de la subdirección de Participación Ciudadana y Transparencia
- Nancy Castillo, Trabajo Social

#### Junta Comunal de Ancón

- Iván Vásquez, representante del corregimiento

#### Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR)

- Alonso Nieto, Sub Secretario Ejecutivo

Ana Matilde Gómez, Diputada del Circuito 8-7  
Diego Lombana, Diputado suplente Circuito 8-7

#### PRESENTACIÓN

El señor Ramón López, residente del corregimiento de Ancón y moderador de la audiencia en representación de la comunidad, se encargó de dar la bienvenida y las reglas de tiempo para la audiencia. Y la forma en que se llevarían las intervenciones.

#### Son 8 temas a tratar:

1. Violaciones de zonificación
2. Moratoria de permisos de construcciones
3. Parque en la Cantera de Cárdenas
4. Árboles enfermos
5. Vallas Publicitarias
6. Sanciones a las violaciones de la contaminación visual acústica
7. Descentralización
8. Jueces de Paz

Se aclaró que luego de las exposiciones de los temas arriba descritos se daría oportunidad para preguntas adicionales.

Se estableció un período de 5 minutos para las intervenciones ciudadanas y autoridades.



## INTERVENCIONES

**Aida Torres,**

**Asociación de Comunidades del Área del Canal**

Hacen la convocatoria preocupados por las configuraciones del área, ya que este territorio paso a paso se transforma prediciendo un escenario de caos. A pesar de normativas que son Ley de la República, los cambios urbanísticos que se han dado demuestran que no hay ley alguna.

Dijo que se están otorgando permisos al margen de la legalidad, así como concesiones, entre otros. Perdiéndose poco a poco territorio, y en el peligro de ser una población expulsada.

Exigen a las autoridades respuestas. “Queremos un Ancón verde, desarrollado sin caos”.

Presentó un video que muestra la preocupación de los residentes titulado: *Panamá: Nuestros Recursos Naturales en Peligro de Extinción*. El mismo resalta las áreas verdes existentes en el corregimiento y la preocupación de perderlas si se destruye su hábitat.

**TEMAS 1 Y 2:**

**VIOLACIONES DE ZONIFICACIÓN Y MORATORIA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN -10 minutos**

**Por: Jerónimo Espitia**

Violación a la Ley 21 de 1997

Mencionó las violaciones que se están presentando según los residentes de Ancón, en relación a la ley de zonificación.

Dijo que la Nunciatura Apostólica se construyó bajo un uso de suelo que no lo permitía. Así mismo con la construcción de la Embajada de Rusia.

Presentó mapas satelitales de las diferentes comunidades que conforman Ancón y que están siendo afectadas (Clayton, Llanos de Curundú, Quarry Heights, La Boca).

“El estado de derecho consiste en leyes e instituciones que hacen cumplir la ley, pero vivimos en un derecho de Estado. Tenemos una ley que regula la región interoceánica que se nos dio a través de una lucha. Tenemos ese privilegio gracias a hombres y mujeres que lucharon por eso”.

**Respuesta Alcalde José Blandón**

“La preocupación que plantea es una preocupación que yo también comparto. Cumpliendo con la Ley 14 de 2015, las decisiones de la Junta de Planificación Municipal son vinculantes. El alcalde no está tomando esa decisión... sino la Junta de Planificación Municipal... quienes la conforman son el arquitecto Manuel Trute, representantes de la SPIA, de la sociedad civil, dos concejales, un representante del MIVIOT sin derecho a voto”.

“Algunas de las violaciones que mencionó Espitia son del 2015 para acá... sí tenemos una preocupación sobre el plan logístico mencionado por Aida. El cual plantea una especie de supra autoridad que pasaría por encima del municipio, nosotros no estamos de acuerdo; y este es un debate que recién inició”, dijo.

Sobre los avisos de operación mencionó la creación de Panamá Emprende y con la creación del servicio digitalizado, se han generado cientos de casos de comercios que han abierto en lugares donde no tienen el uso de suelo correspondiente. Una vez descubiertos los empresarios sacan el aviso de operación con otro nombre y continúan operando.

Dijo que están conversando con el MICI para idear un mecanismo para cancelar de forma inmediata el aviso de operación una vez se descubra la falta, para evitar esta situación. Es un desgaste para el municipio todo el proceso y por eso han recurrido a la entidad competente.

Sobre los dos preescolares... llevan años en proceso de cerrarse por avisos de operación otorgados donde no había uso de suelo para tal actividad.



### **TEMA 3**

#### **CANTERA DE CÁRDENAS**

##### **Por: Aida Torres**

“Los ciudadanos de Ancón se organizaron por las afectaciones que se dieron en el parque, se contaminó el río de Cárdenas. Una vez se recuperó esta área se dijo por parte de la Alcaldía de Panamá de que se aprovecharía este lugar para un espacio público/parque temático el cual aún no se ha dado”.

Indican que por el contrario la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos ha anunciado ventas y se han registrado lotificaciones.

Ellos como comunidad están dispuestos a respaldar una gestión para recuperar el espacio.

##### **Vicealcaldesa Raisa Banfield**

Dijo que si no es por la lucha ciudadana no se pone en evidencia esa situación; sin embargo, sino no es por el liderazgo de la Alcaldía de Panamá y la iniciativa del alcalde de convocar a todas las instituciones para iniciar un proceso para el cierre de la cantera, e insistió hasta que el MICI tomara la decisión de cerrarla, esto no se hubiera logrado. Resaltó que en los procesos de mejoras nos requerimos las sociedades de las autoridades.

##### **Alcalde José Blandón**

“Sobre la cantera... la empresa que tenía la concesión se le fue aumentando la cantidad de hectáreas. Una vez se decide cancelar el permiso se inicia una conversación entre la UABR para destinar esas 60 hectáreas para un parque. De las cuales 30/35 serían traspasadas al MUPA y el resto la UABR quiere o busca destinar espacio para instalaciones de UDELAS y una planta de procesamiento de aguas servidas.

Dentro del área desarollable se busca intervenir en mayor medida para transformarlo en un espacio público para la ciudad. Resanar el área degradada por la cantera... es una conversación que está sobre la mesa y no se ha llegado a un final entre el MUPA, la UABR y el MIVIOT.

##### **Respuesta Alonso Nieto, UABR**

HAY 32 hectáreas que se le traspasarán al MUPA. En esta administración siempre se ha trabajado en coordinación para afectar en lo mínimo a los ciudadanos.

### **TEMAS 4 Y 5**

#### **ÁRBOLES ENFERMOS**

##### **Por: Henry Steck**

Dijo que hay árboles que representan un peligro para las calles y para sus casas. Mencionó que hay un árbol de Corotú que pone en peligro a los residentes... a pesar de los reportes la UABR les ha dicho que aunque sea de su competencia no cuentan con los equipos, por lo que deben pedirle apoyo al MUPA.

Adicional hay otros árboles que requieren atención en la subida del cerro Ancón... las cunetas se han llenado de agua y cada vez que llueve se genera una degradación del suelo que provoca la caída.

Pidió al alcalde y a la UABR atender este tema cuanto antes.

##### **Respuesta Alcalde José Blandón**

En el caso de Áreas Revertidas la UABR es quien tiene la competencia.

##### **Respuesta Ennio Arcia, director de Gestión Ambiental**

Para atender Ancón se requiere un año. Se coordinará con la UABR estas inspecciones y con la tomografía sónica analizar el estado de los árboles. Solicita a la UABR la reposición de los árboles que sean intervenidos.

##### **Respuesta Alonso Nieto, UABR**

Están conscientes de la debilidad en la falta de equipos. Se licitó hace dos semanas poda y tala de 371 especies.



## TEMA 5

### VALLAS PUBLICITARIAS

Por: Yvon Hernández

Leyó una resolución que regula este tema, y menciona aquellos lugares donde no se pueden colocar publicidad.

"Mi experiencia me dice que si como comunidad no me organizo y no hago la denuncia las cosas no cambian". Solicita que las autoridades se tomen más tiempo antes de firmar los permisos y hacer una investigación más profunda.

#### Respuesta Ramón Bartolí, Publicidad Exterior

"En relación a Publicidad Exterior por 15 años se rigió el acuerdo 72, que daba permiso para vallas en servidumbre. Después llegó el acuerdo 138 del 22 de diciembre de 2015 que prohibía todo lo colocado en servidumbre". Indicó que el día de ayer varios inspectores estuvieron en Ancón quitando publicidad.

La resolución 139 del 8 de agosto del 2000 explica que en las áreas comerciales e industriales. A partir del acuerdo 138 las publicidades en Ancón por orden del alcalde y el director de Legal han suspendido otorgar permisos. Algunas vallas las ponen en la noche... estas empresas son citadas y multadas.

#### Respuesta Alcalde José Blandón

"Se han estado eliminando las publicidades en servidumbre, sin embargo, al día siguiente aparecen nuevamente en el mismo sitio. Entonces es una situación complicada porque la gente hace lo que le da la gana. Yo he participado en operativos en varias áreas Ancón, pero no tenemos inspectores para toda la ciudad, por eso necesitamos el apoyo de la comunidad. Este es un problema de los 23 corregimientos".

## TEMA 6

### Sanciones a las violaciones de la contaminación visual y acústica

Por: Henry Stec

"En Quarry Heights tenemos una situación desconcertante con el ruido proveniente de fiestas que en su momento organizaba Mi Pueblito; algo que gracias a la vicealcaldesa se ha suspendido bastante. Pero todavía hay grandes bocinas provenientes de El Chorrillo, fiestas, predicadores sin regulación. Así mismo personal del Consejo de Seguridad que lavan sus autos con música estridente".

Dijo que no ven esfuerzo por parte de las autoridades, en tomar en cuenta esto para regular el ruido que afecta seriamente la calidad de vida.

Resaltó que un mes después de la toma de posesión de este nuevo gobierno, el MINSA y el MUPA crearon una serie de normas, se aprobaron leyes y decreto ejecutivo; sin embargo, luego de la publicidad en los medios esto ha quedado en el olvido.

#### Respuesta Alcalde José Blandón

Sobre la contaminación acústica el MUPA se ha involucrado por primera vez en el tema. Las regulaciones que existían eran dirigidas al MINSA y solamente había un instrumento de medición para toda la ciudad.

Conscientes de esta situación el MUPA aprueba un acuerdo Municipal con el apoyo de los concejales, en donde se aprueba y se reconoce que el MINSA es el encargado, y que el MUPA entra en calidad de colaborador para sancionar y hacer operativos para no depender de esa entidad.

El MUPA hoy en día tiene más equipo para medir ruido que el MINSA. Sin embargo, en el tema cultural, resaltó que es un problema extendido por todos lados... cuando se hace una fiesta sino está la música alta no hay celebración.

Habló de la figura del corregidor nocturno, hay 4 por zona. Se busca que haya operativos de forma continua, de forma particular en el área de Balboa por la zona de la rumba.

#### Respuesta Joaquín Solis, subdirector de Corregidurías



Resaltó que hay 4 corregidores nocturnos que cubren varias zonas, entre esas Ancón, El Chorrillo y San Felipe.

Dijo que en relación a los operativos nocturnos, ellos se encargan de verificar el ruido en bares y discotecas. El tema de ruido en las Iglesias es un poco más delicado... resaltando casos en diversos corregimientos. Por lo que han llegado a diálogo con ellos para acuerdos mutuos que permitan la sana convivencia entre todos los miembros de una comunidad.

Es necesario que se hagan las denuncias en relación al tema del ruido y para ello la subdirección que él representa, está disponible para atender aquellas que se presenten.

## TEMA 7

### DESCENTRALIZACIÓN

**Por: Ramón López**

Hizo referencia al artículo 137 de la Ley 37 de 2009, el cual establece que en los corregimientos deben elegirse de forma obligatoria las juntas de Desarrollo Local, como forma de expresión de participación ciudadana, en la atención primaria de las necesidades de la comunidad. La ley establece que las juntas comunales organizarán las mismas por medio de un reglamento interno. El artículo 62 de la Ley 66 de 2015, establece que las juntas de desarrollo Local serán electas por un período de 2 años y medio sin derecho a reelección. Esta la conformarán 11 miembros del corregimiento.

Dijo que MUPA ha tenido dos reuniones en el corregimiento del presupuesto participativo que le otorga 500 mil dólares para obras. Y destacó que al día siguiente se llevaría a cabo la tercera reunión (taller), para elegir los proyectos... procedió a enumerar los mismos. Luego de esto hizo alusión a que se estaba llevando a cabo este mecanismo de participación ciudadana, sin aún haber conformado la Junta de Desarrollo Local, tal como lo establece la Ley que regula la descentralización. Preguntó entonces:

¿Cuándo y quién va a reglamentar la elección de la junta de desarrollo local y cómo se va a fiscalizar el uso de los recursos para los proyectos en los corregimientos bajo la descentralización?

### Respuesta Alcalde José Blandón

La junta de desarrollo local y todo su proceso inicia en la junta comunal, no en la Alcaldía de Panamá. Lo que hemos hecho como administración es tomar como modelo otras ciudades de la región para llevar adelante el presupuesto destinando un porcentaje de nuestro presupuesto para este mecanismo, donde no es el alcalde u otra autoridad quien decide, sino que se lleva una agenda abierta donde es la gente quien propone los proyectos, se eligen representantes de la comunidad para luego analizar la viabilidad de los mismos y posteriormente regresar al corregimiento para la votación y definir qué proyecto se realizará. Todo esto dentro del marco de la descentralización, hasta donde se nos permite.

Con respecto a la fiscalización de los proyectos, sobre el presupuesto participativo...Las personas designadas como representantes de la comunidad, son quienes nos acompañarán durante todo el proceso (licitación, orden de proceder, entrega del proyecto).

## TEMA 8

### JUECES DE PAZ

**Por: Sayonara Bezemer**

Habló sobre la Ley 16 del 17 de julio 2016, que instituye la justicia comunitaria de paz. Donde se establece que los protagonistas van a ser los jueces de paz y un mediador comunitario, los cuales serán escogidos por una junta técnica distrital, conformada por un funcionario de la junta comunal, uno del Concejo Municipal, dos funcionarios, dos personas de la sociedad civil y un funcionario de la Defensoría del Pueblo. En relación a este punto, dijo que en principio se les había informado que quien los escogería sería la sociedad civil, pero no es así... así que ella esperará a conocer qué tan objetiva será esa selección.



Dejó muy claro que no quieren que sean los mismos corregidores, los seleccionados como jueces de paz, ya que han tenido una terrible experiencia con los corregidores de la zona... resaltando que el corregidor de Ancón se caracteriza por una ineptitud abierta y latente. Indicó que presentaron una denuncia penal que fue de conocimiento del coordinador de corregidores y la respuesta del funcionario fue "eso no va para ningún lado".

Preguntó al señor alcalde si ya se está trabajando sobre esa preparación, porque va a entrar a regir a partir de enero 2018.

### **Respuesta Alcalde José Blandón**

"La ley de jueces de paz y establecerlos a nivel distrital fue parte de nuestra campaña... y el MUPA los establecerá a tiempo".

"La ley que se aprobó en la Asamblea tiene varios vacíos y estableció parámetros no realistas. Aunque empecemos en enero, no todo lo que dice la ley va a poder cumplirse estrictamente".

Señaló que para la selección de los representantes de la sociedad civil, se ha convocado una reunión en la Defensoría del Pueblo, para escogerlos a nivel de distrito. Su inquietud radica en que deberían ser dos representantes de la sociedad por corregimiento, ya que únicamente dos en general no conocerán la realidad de los 23 corregimientos.

Aclaró que la ley dice que para ser considerados como jueces de paz, deben pasar por una capacitación.

### **Respuesta Agapito González, Director De Legal Y Justicia**

Para ampliar dijo que la selección ha sido de una forma participativa. Mencionó que el sistema no le cierra la posibilidad para que los corregidores interesados puedan aplicar. Por ello, deben tener claro que es la comisión técnica distrital quien evalúa a los posibles candidatos... luego se hace selección.

Está prevista para el 25 y 26 de julio inicie el curso en la Procuraduría de la Administración. Los candidatos deben completar un total de 60 horas de capacitación... Deben ser abogados y estar capacitados en mediación.

Una vez se conozca los seleccionados de la sociedad civil el alcalde se reunirá con ellos.

Toda la información recopilada se incluirá en un reglamento que debe estar aprobado antes de diciembre, cuando se espera todos los seleccionados para pasar al Concejo Municipal y luego al nombramiento a cargo del alcalde del distrito.

### **TEMA CONSENSUADO**

Lcdo. Sosa

Dijo que adicional al alcalde debió estar presente un representante del MIVIOT y de Mi Ambiente.

Hay una total ineficacia e incumplimiento del ordenamiento jurídico ambiental y territorial, lo cual es lamentable, indicó. Porque los daños a la calidad de vida y ambientales han generado una situación grave que nos trae a esta reunión.

Dijo que la ACP son criminales, los estacionamientos de la Corte Suprema, las vallas publicitarias de Albrook, por ejemplo fueron dadas la compatibilidad por parte de la entidad canalera, al igual que la aprobación por el representante del corregimiento.

Habló también de las áreas inundables, donde también la ACP ha dado la compatibilidad, como es el caso de Cárdenas Center. Y así como estos casos, hay otros ejemplos de irregularidades.

Concluyó diciendo que se requiere un ordenamiento jurídico del país.

### **INTERVENCIONES TEMAS ABIERTOS**

#### **1. Marissa de Arco**

No quieren que se toque el bosque virgen que rodea Cárdenas, el cual resulta ser un amortiguador del ruido. No están de acuerdo con el concepto de "senderismo" que quieren promover. Le pidió al alcalde tomar en cuenta a la comunidad y sus peticiones.

**R. Alcalde**



Reiteró que aún están a la espera del traspaso de 32 hectáreas, pero que no hay ningún proyecto para presentar a las comunidades en este momento.

## 2. Oscar Monteza

En la Vía Basilio Lacas (entre la ciudad del Saber y la Rotonda), las líneas blancas han desaparecido. Hay huecos frente a la Embajada de Estados Unidos y el Colegio Javier.

### R. Alcalde

Dijo que se anotará la solicitud.

**R.** En el caso de calles y avenidas están en proceso de señalización para la otra semana.

## 3. Arq. Laura Candalanedo

Total ilegalidad en todo... desde el momento en el que un funcionario brinda permisos contrarios a la ley, me está diciendo claramente que alguien tiene derechos diferentes a los míos. Dijo que realizaron denuncias por actividades no apegadas a la norma. No se puede hacer cambio de código, sino se va a la Asamblea y se cambia la ley. Indica que debeirse al MIVIOT a pedir el cambio de suelo.

Dijo que toda obra va primero a un anteproyecto que pasa por una hoja de recorrido, va firmada por el director de Obras, por lo que él sabe lo que está pasando.

Presentó documentación proyectada para conocimiento de toda la audiencia de permisos aprobados por el viceministro actual del MIVIOT en la administración actual, sobre un proyecto en particular que pasó por la Junta de Planificación Municipal y fue rechazado por el director de aquella época Manuel Vásquez, sobre un cambio de R1-B2 a MCB-3 (oficinas).

La denuncia llegó a la UABR y la respuesta fue la siguiente:

*"Cuando la Unidad requiera adjudicar un terreno el cual tiene destinado determinado proyecto, el cambio de zonificación debe ser concedido por el MIVIOT ya peticionado por la Unidad o después por el mismo interesado".* No importa la ley, no importa el ambiente, no importa nada, dijo la arquitecta.

*"Es el MIVIOT quien aprueba los cambios de zonificación así como los cambios de los códigos y su tolerancia".* A lo que agrega la arquitecta que la ley 21 no permite cambio de código ni de tolerancia.

*"Las bonificaciones se obtiene cuando hacen inversiones en las áreas sociales, lo que permite aumentar la densidad. Las bonificaciones aplican para proyectos de propiedad horizontal es decir alta densidad".*

Dijo que todo lo arriba citado, fue una entrevista de los fiscales a la UABR por la denuncia que pusieron en el 2013.

Indicó que ahora mismo hay alta velocidad en las calles internas del corregimiento. Presentó imágenes de la destrucción que se registra de los árboles y opciones que podrían tomarse de otros países como China para evitar la tala.

## 4. José Escobar

La comunidad nuestra ha perdido los espacios donde los que vivían hace 30 años atrás tenían lugares comunitarios donde se podían reunir.

Dijo que frente a su casa había un parque y la antigua ARI ahora UABR, lotificó una parte y lo vendieron. También una parte del Cerro Ancón lo lotificaron... dijo que hay más interés en buscar "unos reales". El recuerda que las zonas hacia el Centenario fueron vendidas a precios regalados. Indicó que hay tantos bienes que se han perdido, disminuyendo el patrimonio, a tal punto de que no sabe qué va a pasar.

## 5. Irasema Colebrook

### Presidenta de la Asociación Llanos de Curundú

Habló sobre la amenaza de bomba en el Instituto de Medicina Legal... a todo esto han logrado el diálogo; sin embargo, considera que deben salir del lugar y encontrar otro espacio donde no afecte a la comunidad, ya que es peligroso el manejo en un área residencial.



Otro problema que tienen es el edificio abandonado del INAC, donde no se limpia el área que se está utilizando como estacionamiento público. En el área de servidumbre con la carretera, entra la tubería del IDAAN de 200 años... y los camiones ya en una ocasión la rompieron, provocando que ellos estuvieran sin agua por dos días.

Mencionó que han tratado de reunirse con el INAC, para que esta área de servidumbre se mantenga limpia y libre de mosquitos y los carros no invadan el espacio.

Adicional dijo que la UABR le dio al INAC el Cerro Curundu, que es un área de impacto ambiental. Solicita entonces que esta entidad le traspase el cerro al Parque Metropolitano, quienes tienen la capacidad de proteger el área de los delincuentes y cazadores furtivos.

Por último, mencionó que la Asociación de Municipios de Panamá, adquirió una vivienda para oficinas en un área residencial de Llanos de Curundu, por lo que pide reconsiderar esta decisión y hacer respetar las normas de zonificación.

## **6. Rocío de Carneiro**

### **Presidenta de la Asociación de Vecinos de Diablo Hights**

Le dijo al señor alcalde que cuando él ve a una comunidad reunida es porque algo no está funcionando y las autoridades que están llamadas a defender el derecho ciudadano están fallando...

“Cuando vemos la gente en la calle no es porque queremos protestar, es porque se nos están violando nuestros derechos y la seguridad jurídica. Los ciudadanos en este país tenemos el derecho de que se nos respete nuestra calidad de vida. El corregimiento de Ancón es un área histórica, canalera... es un área rica por la biodiversidad, pero las autoridades están permitiendo que se nos destruya el patrimonio histórico. Construcciones de la época canalera las estamos vendiendo y permitiendo que sea destruido nuestro hábitat”.

Utilizó una presentación en power point para dar a conocer los problemas que enfrenta la comunidad de Diablo, entre esos destacó las luchas que han llevado adelante por defender sus derechos ciudadanos, observándose tanques de desechos tirados en vertederos; contaminación ambiental; la destrucción de la Cuenca para darle paso al Puerto de Corozal; falta de paradas de buses; aspersión de plaguicidas por parte del ferrocarril (el MINSA aún no hace inspecciones a pesar de las notas enviadas); congestión vehicular a causa del tren; accidente de Panama Ports (a escasos metros de la comunidad). Sugiriendo que ese puerto debe ubicarse en un área más extensa y alejada de una zona residencial.

## **7. Sandra Tapia**

Dijo que no encuentra apoyo de las autoridades, ya que al poner las denuncias, quienes salen perjudicados son los denunciantes y terminan favorecidos quienes cometen las violaciones.

Indicó que los estacionamientos construidos frente a su casa son ilegales, ubicados en una entrada que no les pertenece. Y cuando ha interpuesto las denuncias ante el representante del corregimiento y el municipio no se hace nada al respecto.

Mencionó que existen ahora en su barriada tres hostales clandestinos, quienes se jactan de decir que son amigos del alcalde Blandón. Resaltó que llegó un bus con logo del MUPA a uno de estos hostales. Recalcó que ha llamado también a la policía sin recibir respuesta positiva. Adicional fue a la UABR por la denuncia de los estacionamientos ilegales en servidumbre pública y pudo conocer que su denuncia no fue agregada. Han pasado 8 meses desde entonces, por lo que ella le pregunta al señor alcalde qué debe hacer, si continuar con las denuncias o convertirse en una violadora más.

## **R. Alcalde**

Dejó claro que él no es el ministro de salud, ni de gobierno, ni de la policía o tránsito. Con relación a los hostales indicó por ejemplo que alguien entra al portal de Panamá Emprende, y obtiene los avisos de operación, sin saber si cuenta con el uso de suelo correspondiente. Luego en la Dirección General de Ingresos se inscribe como contribuyente (allí tampoco solicitan el uso de suelo), y luego va al MUPA y paga lo



correspondiente. Es la Autoridad de Turismo quien tiene la competencia para cerrar esos locales. Nosotros como MUPA remitimos todo al MICI, señaló.

“Cuando logramos que se cierre el lugar cambian la razón social y el aviso de operación y comienzan a operar de nuevo. Esa es la situación con la que nos hemos encontrado, por eso hemos planteado que habría que cambiar la ley y otros procedimientos en otras entidades. Este problema no es exclusivo para Panamá, hay plataformas como Airbnb en muchas ciudades del mundo donde hay este tipo de alojamiento”, agregó.

Recalcó que se le han hecho innumerables recomendaciones al MICI para modificar el proceso de adquisición de un aviso de operación. Dijo que se creó una subdirección solamente para ver el tema de buhoneras y resaltó que en el corregimiento de Ancón se han hecho muchos operativos de buhoneros en área de servidumbre, y a la semana los encuentran nuevamente en el lugar. Hizo énfasis en que es una tarea desgastante, pero que se está realizando.

Sobre los permisos de construcción, ocupación o demolición... estos son expedidos por la Dirección de Obras y Construcciones no por el alcalde. Enfatizó en que esa documentación no llega a su despacho ni antes ni después para que él la revise.

Ese permiso no es más que la consecuencia de la aprobación de los planos por otras entidades y una vez otorgados, al director de Obras y Construcciones no le queda otra opción que también aprobar. Otra autoridad no puede objetar una aprobación otorgada a su vez por otra entidad. Solo la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, es la única que puede decir si un acto administrativo es ilegal.

## **8. Francisco Gutiérrez**

### **Presidente de la Asociación de Residentes de Altos de Curundú**

Dijo que la Ley 21 es la más violada actualmente. Mencionó que el MIDA hace lo que le da la gana con los estacionamientos en las calles, obstaculizando la salida de quienes viven en la comunidad. Resaltó que DIPSA se ha dado a la tarea de colocar en la calle estacionamientos con nombre propio desde el director hasta el aseador, lo cual es ilegal porque ellos pagan impuesto para circular; la antigua DIGEMAC se encuentra llena de chatarra ocasionando mosquitos en la ciudad; sumado a la cárcel de migración ya que eso no es un albergue a tan solo 10 metros de la primera casa. Agregó a la ANAM (actual Ministerio de Ambiente), y el Metro que ahora circula por sus calles para cortar camino y salir a la calle principal... por lo cual no aguantan más. Solicita al MIVIOT el estudio realizado de Llanos y Altos de Curundú. Por último mencionó que quieren incluir un estacionamiento de autos reposeidos por el MEF, algo que considera inconsulto... cuyo lugar dentro de la comunidad no está aún identificado.

## **R. Vicealcaldesa**

Expresó que la única garantía para que el ordenamiento se mantenga con el tiempo es sentarnos como ciudad madura, a ver como se corrigen las irregularidades.

Dentro de la ley hay muchos vacíos que permiten la construcción de comercios en áreas residenciales.

## **9. Max Crowe**

### **Presidente de la Asociación de Propietarios de Albrook**

Se dirigió a Ennio Arcia, director de Gestión Ambiental en relación a 30 palmas reales que son un peligro de muerte y deben ser taladas en su totalidad pues ya claramente se nota que están muertas.

Sobre las vallas publicitarias indicó que ellos como ciudadanos han quitado letreros colocados ilegalmente. Solicitó a publicidad exterior su apoyo para eliminar otros letreros ubicados en comercios.

Sobre la disfuncionalidad del sistema, se han dedicado a colocar demandas y querellas por la ubicación de negocios en la zonificación inadecuada. Estas demandas están en proceso, pero en los casos renuentes no se practica la diligencia por parte del corregidor de Ancón, razón por la cual también lo tienen denunciado.



Acusó al coordinador de corregidores y al propio corregidor por dilatar el proceso en el cierre de un parvulario que está operando en la clandestinidad.

#### **R. Alcalde**

“Sobre el parvulario donde se realizó el operativo la semana pasada entiendo la frustración porque lleva doce años esta situación. Se trata de niños y padres de familia a quienes les hemos tenido que explicar que no es una decisión arbitraria”. Solicitaron una prórroga para irse... están tratando de mediar y encontrar una solución para no afectar a los niños que están allí... sin embargo, sí tendrán que irse.

#### **10. Amelia Sanjur**

Dijo que Altos de Curundú es una comunidad acosada por el caos urbano. Seguirán luchando y no permitirán una nueva agresión. Han sido testigos de violaciones a la ley... solicita que todo se haga de acuerdo a la ley, aunque tenga claro que la misma está fraccionada e inconsulta, pero es la única opción que tienen al momento para defenderse.

Dijo que han sido testigos en estos 20 años del mayor despojo de bienes públicos... por lo cual se siente preocupada por el nuevo proyecto logístico del Canal de Panamá. El proyecto logístico va en contra de quienes viven en las áreas revertidas.

#### **11. Denia Araúz, Altos de Curundú**

Dijo que la Ley 21 fue violada por la Ley 12 de 2007, la cual fue fallada como inconstitucional y sustracción de materia... algo por lo que ella junto a otras personas lucharon. Indicó que más de 40 resoluciones que modificaron el uso de suelo de diferentes barriadas quedan en su estado original. Por lo que ella pide que se haga algo.

Mencionó un proyecto de cuatro torres que se pensaba construir en la barriada, lo que iba a traer el caos a la zona, pero la defensa del barrio logró sacar ese proyecto al igual que la construcción del Tribunal Electoral, el cual también se había contemplado ubicar en esa área.

Se quejó del estacionamiento que se planea construir. Está cercano al río Curundú y está violando el código de zonificación. Pide respetar la servidumbre.

#### **12. Mónica Rueda, Comunidad de Paraíso**

Como residente de Paraíso se queja del abandono de la comunidad. Se han hecho solicitudes y la respuesta solo ha llegado de la junta comunal. Algo que les afecta es la vialidad... son varias calles que no reciben en sus áreas verdes la atención de la UABR. Dijo que los únicos que le han prestado algo de atención es la junta comunal. Conoce que se ha reducido la cuadrilla de esta entidad de 300 a 30 aproximadamente, preguntándose ¿a dónde van los recursos? Porque ellos no los están viendo. Los niños que están en la Escuela Omar Torrijos caminan entre herbazales. Desde el 2015 indica que no se han hecho responsables por esos herbazales. Pidió destinaran una partida para tales fines. Pidió al alcalde el apoyo para limpiar estos espacios. Twitter: paraiscoanconpty

#### **R. Alonso Nieto, UABR**

Se está coordinando limpieza de cunetas y se está por refrendar un contrato para el mantenimiento.

#### **13. Orlando Garuz, Comunidad de Los Ríos**

Se complace al conocer que alrededor de 30 hectáreas de la antigua cantera serán traspasadas al MUPA; sin embargo, le preocupa el resto de las hectáreas. Es de su interés que se traspase por completo al MUPA, ya que no quiere se establezca cualquier tipo de actividad que les afecte como moradores.

Ya no lleva a sus hijos al parque en Los Ríos porque Trebol (empresa tercerizada), no le da mantenimiento.

#### **14. Rafael Spalding, Comunidad de Albrook**

Habló de la Resolución 139 del año 2000.

Dijo que desde su perspectiva en la Constitución, el alcalde debe respetar y hacer respetar la ley, le preocupan que hayan situaciones que requieren de un esfuerzo



ciudadano cuando deberían ser de las autoridades. Se refirió al caso del MICI sobre los permisos de operación, y aquellos de Desarrollo Urbano otorgados por el MUPA. Pidió unificarse este tipo de permisos para que no dependan solo de una institución. Solicitó apoyo con la situación de la Embajada Rusa, la cual está funcionando sin el uso de suelo de correcto.

### **15. Umeshkumar Bhakta, Comunidad de Llanos de Curundu**

Sobre las áreas verdes de Paraíso y de las otras comunidades de Ancón se observa cada vez más herbazales.

Habló de todas las áreas que deben ser competencia del MUPA (Cinta Costera: MOP, entre otros)

## **CONCLUSIÓN**

### **Alcalde José Blandón**

- Reiteró que gran parte de los problemas señalados serán atendidos en la medida que se avance con la Descentralización.

“Estamos en un proceso que ha iniciado de revertir la competencia al gobierno local. También que se traspasen no solo parques sino áreas desarrollables para que no queden sujetas a venta en el futuro.

- Dijo que con la UABR se analizan las 60 hectáreas de la cantera (32 para el MUPA). Sobre el Cerro Ancón (hay 40 hectáreas traspasándose a Mi Ambiente). Se le busca reconocer ciertas competencias al MUPA dentro de la Calzada de Amador. Lo mismo aplica para Camino de Cruces, notándose avances en la adquisición de competencias... el MUPA se está preparando para tal fin. Por eso hoy, hay una Dirección de Gestión Ambiental, Planificación Urbana y Participación Ciudadana que antes no existían.
- Pidió ponerse en los zapatos del MUPA y sus funcionarios quienes están dando más respuestas, colocando más sanciones... “Lo que implica más procesos, amparos que responder, apelaciones, recursos en 23 corregimientos que nos dificultan cumplir a tiempo con todos. Se está poniendo orden como nunca antes se había hecho”.
- “Sin importar el alcalde que venga a futuro, la idea es que el proceso de Descentralización no se vea estancado. Por eso es importante que se nos traspasen las competencias para no seguir con estas respuestas que generan frustraciones. No es falta de voluntad es un sistema que genera huecos para el juega vivo”.

## **CONCLUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ANCÓN**

### **Aida Torres**

- La Audiencia Pública debe tener resultados.
- Sobre la Ley 21 dijeron que la van a defender contra todas sus amenazas.
- Pidió a la vicealcaldesa reclamar su espacio en la consulta sobre el plan de Ordenamiento Territorial de Ancón. Ellos como residentes enviarán nota al Ministro Quijano para ser incluidos.

### **Rimsky Sucre**

- A las autoridades a quienes les exigimos no son totalmente autoridades, ya que tienen otras autoridades encima.
- Aunque la constitución diga una cosa la ley dice otra. Citando el caso de los permisos de construcción otorgados entre el MIVIOT, ingeniería municipal, entre otros, dejando sin autoridad al alcalde para la toma de decisión en torno a este tema.



## ANEXO FOTOGRÁFICO

AUDIENCIA PÚBLICA CON EL ALCALDE

CORREGIMIENTO DE ANCÓN



Vecinos del corregimiento de Ancón reunidos para audiencia pública con el alcalde.



Intervención de Aida Torres, Asociación de vecinos de Ancón.



Intervención de Jerónimo Espitia.



Alcalde José Blandón respondiendo a la comunidad presente.



Otras intervenciones ciudadanas.



Otra de las intervenciones del sr. Alcalde.



Vicealcaldesa Raisa Banfield.



Intervención ciudadana.



Joaquín Solís, subdirector de Corregidores.



Intervención ciudadana.



Max Crowe, Presidente Asociación de vecinos de Albrook.